



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2024/MDSR

Santa Rosa, 04 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

VISTO: El Expediente N° 5069-2024 de fecha 31 de mayo del 2024 (Adjunto Expediente N° 5143-2024 de fecha 04 de junio del 2024) presentado por la Abg. Lourdes Catalina Vega Méndez, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MDSR de fecha 10/01/2024 se designó a la Abg. Lourdes Catalina Vega Méndez, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante Expediente N° 5069-2024 de fecha 31 de mayo del 2024 (Adjunto Expediente N° 5143-2024 de fecha 04 de junio del 2024) la Abg. Lourdes Catalina Vega Méndez presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la **Abg. LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**, al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda, y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Abg. CARLOS ANTONIO CUADROS MARÓQUEZ
SECRETARIO GENERAL (F)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
GEORGE ROBLES SOTO
ALCALDE